



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

340317 *Acuerdo del Pleno municipal de fecha 27 de julio de 2021, de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del ejercicio 2021*

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 27 de julio de 2021, la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal ejercicio 2021, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Sant Joan de Labritja, 2 de agosto de 2021

El alcalde

Antonio Marí Marí

